Gobierno de México | IMSS BIENESTAR SERVICIOS PÚBLICOS DE SALUD

Coordinación Estatal Michoacán.
Morelia, Michoacán, a 17 de febrero del 2025.
Oficio Circular No. CEM-IB-0284-2025.
Asunto: Solicitud de Relación de Trabajadores Acreedores a la entrega de la medalla del Premio Nacional de Antigüedad 2025.

CIRCULAR ENVIADA A LAS UNIDADES: GENERAL DR. MIGUEL SILVA, PSIQUIÁTRICO "DR. JOSÉ TORRES OROZCO", DE LA MUJER, INFANTIL EVA SÁMANO DE LÓPEZ MATEOS, GENERAL DE MARAVATÍO, GENERAL DE ZITÁCUARO, GENERAL DE ZAMORA, GENERAL DE SAHUAYO, GENERAL DE CIUDAD HIDALGO, COMUNITARIO DE TUZANTLA, COMUNITARIO CARÁCUARO-NOCUPÉTARO, GENERAL DE PÁTZCUARO, GENERAL DE TACÁMBARO, GENERAL DE ZACAPU, GENERAL DE URUAPAN, GENERAL DE LOS REYES, INTEGRAL DE CHERÁN, GENERAL DE LA PIEDAD, GENERAL DE PURUANDIRO, GENERAL DE APATZINGÁN, INTEGRAL DE NUEVA ITALIA, COMUNITARIO DE LA HUACANA, GENERAL LÁZARO CÁRDENAS, INTEGRAL DE ARTEAGA, INTEGRAL COAHUAYANA, COMUNITARIO DE MARUATA, CENTRO ESTATAL DE ATENCIÓN ONCOLÓGICA, CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES LÁZARO CÁRDENAS, CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES MORELIA, CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES UNEME-CECOSAMA, CENTRO REGIONAL DE DESARROLLO INFANTIL Y ESTIMULACION TEMPRANA, UNEME DEDICAM, UNIDADES MOVILES DE ACUMBARO, AGOSTADERO, ANAMBO, EL CAPULIN, EL LETRERO, EL LIMONCITO, EL PILAR, EL TERRERO, GUAJES DE TERAN, GUAYABO DE CHAPIN, HOYAS ALTAS, JUNTAS DEL TANQUE, LA LABOR, LOS AMATES, PAJACUARÁN, PATAMBARO, PINO REAL, SAN MARTIN DE LA LUZ, SAN NICOLÁS (NUEVO INGUARAN), SANTA CATARINA, UMECUARO, ZICATA DE MORELOS, Y JURISDICCIONES SANITARIAS N°1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 Y 8

PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 2 fracción XIX; 3; 21 fracción V, inciso D; 22 y 24 del Estatuto Orgánico de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), así como mediante el Acuerdo 11°E.3.1/1123.R, de fecha 28 de noviembre de 2023, la Junta de Gobierno del IMSS BIENESTAR, tuvo a bien designarme a partir del 01 de diciembre del mismo año, como: Titular de la Coordinación Estatal de Michoacán, con ese carácter, y en ejercicio de las atribuciones que en materia de administración de personal se me confieren; y con fundamento en el artículo Séptimo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Salud, para consolidar la federalización del sistema de salud para el bienestar, publicado en el diario oficial de la federación el 03 de enero de 2024, que a la letra dice "Los derechos laborales individuales de los trabajadores que con motivo del presente Decreto se transfieran a Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) serán respetados en términos de las disposiciones aplicables", solicito a usted:

En atención al Oficio UAF-CRH-DRH-0230-2025 de fecha 17 de febrero de 2025, signado por el Lic. Juan Carlos Martínez Robles, Titular de la División de Relaciones Laborales de la Coordinación de Recursos

Gobierno de México | IMSS BIENESTAR
SERVICIOS PÚBLICOS DE SALUD

Humanos de IMSS-BIENESTAR, mediante el cual notifica el inicio del procedimiento para la Adquisición Consolidada de Medallas y Rosetas para la entrega del Premio Nacional de Antigüedad en el Servicio Público, para el ejercicio fiscal 2025, solicito a usted remita a esta coordinación Estatal IMSS-BIENESTAR en Michoacán, **la relación del personal TRANSFERIDO acreedor a la entrega de la medalla del Premio Nacional de Antigüedad en el Servicio Público, para el ejercicio fiscal 2025, en el formato LAYOUT "FORMATO DE DEMANDA DE MEDALLAS - (ENTIDAD).XLSX".**

No omito mencionar que los trabajadores acreedores deberán entregar en sus áreas de recursos humanos, el formato de "Solicitud de Premio Nacional de Antigüedad 2025", debidamente requisitado, y con posterioridad deberá entregar las hojas de servicio que acrediten la antigüedad del trabajador, mismas que deberán hacer llegar a esta coordinación mediante la plataforma que se habilitará para tal fin, con la finalidad de que sean revisadas y evaluadas por esta coordinación estatal.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviar un cordial saludo.

Atentamente

Dr. Axayacatl Marín Correa.
Coordinador Estatal del IMSS-Bienestar en Michoacán.

Elaboró y Validó.

Héctor Cervantes Osorio
Jefe del Departamento de Personal de la
Coordinación Estatal del IMSS-Bienestar en Michoacán.

C.c.p. Q.F.B. Fabio Meza Alfaro.- Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud SNTSA. Sección 21.
C.c.p. Dr. Melitón Rosales Rosas.- Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud SNTSA. Sección 78.

2025 Año de La Mujer Indígena

Morelia, Michoacán, a 17 de febrero del 2025.

Asunto: Solicitud Premio Nacional de Antigüedad 2025.

L.A.P. Diana Hilda Pérez León
Coordinadora de Recursos Humanos y Encargada del Despacho de la Coordinación
De Administración de Nomina Federalizada Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, así como el artículo 215 de las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Salud, por este conducto y dela manera más atenta, solicito a usted ser considerada para el pago del Estimulo denominado “Premio Nacional de Antigüedad 2025”, para lo cual proporciono los siguientes datos:

NOMBRE COMPLETO:	
RFC:	
CURP:	
CÓDIGO:	
PUESTO:	
CLUES:	
ADSCRIPCION:	
ANTIGÜEDAD (AÑOS DE SERVICIO):	

Anexo a la presente, recibo de nómina, y constancia de servicio que acredita la antigüedad.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo

Atentamente

_____

(Nombre trabajador)